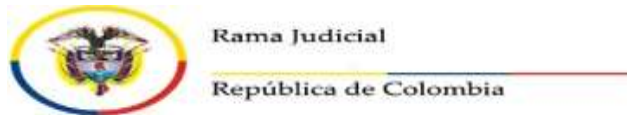


SECRETARÍA, JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. Montería, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ingreso al despacho del señor juez, memorial aportado por la parte demandante dentro del proceso identificado con Radicado No. 23-001-41-89-002-2018-01061 indicando que se presentó sustitución de poder. Provea....



YASSER JIMÉNEZ BITAR
SECRETARIO



**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CALLE 32 No. 7 – 06. ED. MARGUI. OFICINA. 402
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE(S). BANCOLOMBIA S.A

DEMANDADO(S). CLEMENTE ANTONIO NAVARRO MENDEZ Y NALLY PAOLA NAVARRO VARGAS.

CLASE DE PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.

RADICADO. 23-001-41-89-002-2018-01061-00

Tal y como indica la nota secretarial que precede, el abogado JAIRO ALONSO TOBARIA ESPITIA, presentó escrito señalando que sustituye el ENDOSO a él conferido en cabeza De la abogada ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ, para que continúe representando los intereses del demandante dentro del proceso.

Siendo las cosas de ese modo, advierte el Despacho que la sustitución presentada se encuentra acorde con lo establecido en el artículo 75 y ss., del Código General del Proceso, por lo que esta Unidad Judicial accederá a lo pertinente, teniendo como endosatario para el cobro judicial sustituto a la abogada ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ, debiéndose advertir en todo caso que no podrán actuar simultáneamente dentro del proceso más de un mandatario judicial.

En mérito de lo anterior, este Juzgado...

RESUELVE

PRIMERO. TÉNGASE como endosatario para el cobro judicial sustituto de la parte demandante al abogado ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ, en los términos del mandato a ella otorgado.

SEGUNDO. ADVIÉRTASE que no podrán actuar simultáneamente en el proceso más de un mandatario judicial, tal y como lo establece el inciso tercero del artículo 75 del Código General del Proceso.

TERCERO. REQUERIERASE a la abogada ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ para que indique cuál es su dirección de correo electrónico la cual debe estar inscrita en SIRNA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER EDUARDO PUCHE GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:

**Javier Eduardo Puche Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9c7d764496036c41544691ea8f6032c72211373a0cce82ee3d0b31d05fff99c7

Documento generado en 21/10/2021 05:02:59 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**